

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5929 *RÍO TINTO REAL ESTATE, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ECOSENCES, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que el accionista único de Río Tinto Real Estate, S.A.U. (la "Sociedad Absorbente"), ha decidido con fecha 21 de junio de 2019 la fusión por absorción de Ecosenses, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida"), por parte de la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión (el "Proyecto de Fusión") formulado el día 28 de febrero de 2019 por los órganos de administración de ambas sociedades (las "Sociedades a Fusionar").

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se pone de manifiesto que la presente operación de fusión se ha llevado a cabo de conformidad con el procedimiento previsto, entre otros, en los artículos 42 y 49 LME, por cumplirse las circunstancias legales exigidas para ello.

Asimismo, se hace constar el derecho que asiste al socio/accionista único de ambas sociedades y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades a Fusionar de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

El Campillo (Huelva), 21 de junio de 2019.- El Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbente (Río Tinto Real Estate, S.A.U.) Cítrico Global, S.L., representada por don José Luis Martinavarro Ferrer y los Administradores mancomunados de la Sociedad Absorbida (Ecosenses, S.L.U.) Río Tinto Cítricos, S.L.U., representada por don Carlos Morera García y Cítrico Global, S.L., representada por don Francisco Luis Jorques Cañes.

ID: A190041777-1